

Boletín Oficial



SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 02 DE MAYO DE 2012 EDICION N° 9.349

DECRETOS SINTETIZADOS

701 – 16/4/12

RECTIFIQUESE el Artículo 1° del Decreto N° 1.052/11, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**Artículo 1°:** Autorízase a los señores Alfredo Francisco Giordana, DNI N° 6.643.646; Norberto Carlos Giordana, DNI N° 16.655.153, y Alberto Alfredo Giordana, DNI N° 17.705.425, propietarios de la Parcela 7, Circunscripción XII, Departamento Chacabuco, con superficie de 153has. 00as. 00cas., a subdividir la misma en dos unidades económicas: A) Fracción ángulo Nor-Oeste de la Parcela 7, Circunscripción XII, Departamento Chacabuco, con superficie aproximada de 100has. 50as. 00cas., y B) Fracción ángulo Sur-Este de la Parcela 7, Circunscripción XII, Departamento Chacabuco, con superficie aproximada de 52has. 00as. 00cas., sujetas a posterior mensura”.

702 – 16/4/12

APRUEBANSE los modelos de convenios a suscribir por el Ministerio de Producción y las Sociedades Rurales y/o Entes responsables de la vacunación antiaftosa y antibrucélica, correspondiente a la campaña 2012, que aprobados por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria –SENASA– funcionan en la Provincia del Chaco, y que como Anexos I y II, forman parte del presente decreto.

704 – 17/4/12

OTORGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja de la agente Clara Leyes, DNI N° 13.386.138, dependiente del Ministerio de Planificación y Ambiente, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

705 – 17/4/12

DECLÁRASE de Interés Provincial el “**Maratón Chaco en Movimiento por tu Salud**”, a realizarse en 8 jornadas, en diferentes localidades a partir del mes de abril y hasta el mes de noviembre de 2012, organizado por el Ministerio de Salud Pública, por medio de la Subsecretaría de Promoción y Prevención de la Salud.

706 – 17/4/12

DECLÁRASE de Interés Provincial a la “**Segunda Olimpiada de Salud Pública 2012**”, a desarrollarse desde el 1 de septiembre de 2012 y hasta el 31 de octubre de 2012, organizado por la Dirección de Enfermedades Crónicas No Transmisibles, dependiente de la Subsecretaría de Promoción y Prevención de la Salud del Ministerio de Salud Pública y la Unión del Personal Civil de la Provincia –UPCP–.

707 – 17/4/12

DESÍGNESE, a partir de la fecha del presente decreto, al Sr. Rubén Marcelo Curcumelis, DNI N° 11.835.926, en el cargo del personal del Gabinete, para cumplir funciones

como asesor del Ministro de Salud Pública, en la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública.

708 – 17/4/12

OTORGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja de la agente Selva Sánchez, DNI N° 13.860.466, dependiente del Hospital "General Güemes" de Juan José Castelli, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de Licencia Anual Ordinaria pendiente.

709 – 17/4/12

OTORGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja al agente Jorge Daniel Pallares, DNI N° 16.283.646, dependiente del Hospital Pediátrico "Dr. Avelino L. Castelán", a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de Licencia Anual Ordinaria pendiente.

710 – 17/4/12

OTORGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja del agente Elvio Elías Sánchez, DNI N° 13.902.862, dependiente del Hospital "Dr. Julio C. Perrando", a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de Licencia Anual Ordinaria pendiente.

711 – 17/4/12

OTORGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja al agente Cirilo Romero, DNI N° 12.482.745, dependiente del Hospital "General Güemes" de Juan José Castelli, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

712 – 17/4/12

OTORGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja del agente Héctor Godoy, DNI N° 11.484.256, dependiente de la Dirección Regional 5 Impenetrable, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de Licencia Anual Ordinaria pendiente.

713 – 17/4/12

OTORGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja de la agente Mirta Rosalía Tevez, DNI N° 13.783.975, dependiente del Hospital "General Güemes" de Juan José Castelli, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

714 – 17/4/12

OTORGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6.635 y dése la baja a la agente Margarita Sara Miño, DNI N° 13.688.409, dependiente del Hospital del Bicentenario "General Güemes" de Juan José Castelli, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

715 – 17/4/12

ADSCRÍBASE a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, al agente Marek Feliks Lewinski, DNI N° 18.813.442, quien

revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, de la jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social a la jurisdicción 16 - Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

716 – 18/4/12

OTORGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6635 y dése la baja a la agente Gladys Elena Ruiz Díaz, DNI N° 17.373.475, dependiente del Hospital "General Güemes" de Juan José Castelli, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

719 – 18/4/12

OTORGASE a la Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento Chaqueña Limitada, Matrícula N° 13.907, CUIT N° 30-65030808-1, una asistencia financiera no reintegrable de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000,00).

721 – 18/4/12

OTORGASE el retiro voluntario móvil previsto en la Ley N° 6635 y dése la baja a la agente Edith Beatriz Pérez, DNI N° 12.466.463, dependiente del Departamento Contrataciones, a partir del primer día hábil siguiente a la finalización del usufructo del proporcional de licencia anual ordinaria pendiente.

722 – 18/4/12

DESÍGNASE a la señora Secretaria de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción, Dra. Theresa Corina Durnbeck, DNI N° 16.758.144, como responsable titular de Cooperación Internacional de la Provincia y al Arq. Hugo Amadeo Martina, DNI N° 10.639.096, Subsecretario de Asuntos Estratégicos, como responsable alterno, a partir de la fecha del presente Decreto y en un todo de acuerdo.

723 – 18/4/12

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Colonias Unidas, por la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

724 – 18/4/12

TÉNGASE presente la Sentencia Judicial de fecha 21 de marzo de 2012, dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación en los autos caratulados: "**Rodríguez, Sylvia Leonor c/Ministerio de Gobierno del Chaco y/o Registro Civil s/Acción de Amparo**", Expte. N° 278/08.

DEJASE sin efecto, a partir del 01 de abril de 2012, al contrato de locación de obras autorizado por Decreto N° 2260/11, y prorrogado por su similar N° 273/12, con la señora Sylvia Leonor Rodríguez, DNI N° 17.300.767.

FACÚLTASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, a celebrar contrato de locación de servicios de acuerdo al modelo tipo aprobado por Decreto N° 372/78- t.v.-, con la señora Sylvia Leonor Rodríguez, DNI N° 17.300.767, a partir del 01 de abril de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

725 – 18/4/12

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Hermoso Campo, por la suma de esos trescientos mil (\$ 300.000,00).

726 – 18/4/12

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de General San Martín, por la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-).

727 – 18/4/12

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Ciervo Petiso, por la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00).

728 – 18/4/12

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Campo Largo, por la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00).

729 – 18/4/12

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la muni-

cipalidad de La Eduvigis, por la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00).

730 – 18/4/12

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Colonia Benítez, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

732 – 18/4/12

MODIFÍQUESE en forma parcial, a partir de la fecha del presente instrumento legal, la estructura presupuestaria de cargos de la Jurisdicción 14 - Instituto de Colonización, y de la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cargo eliminado

Jurisdicción 14 - Instituto de Colonización - Programa 11 - actividad específica 04 - Administración de Tierras - CUOF N° 07- Administración de Tierras Fiscales. Un (01) cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC 1021-00 - Profesional 2 - grupo 2 (s/Ley N° 6010).

Cargo creado

Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social Programa 12 - actividad específica 01 - Prestaciones Específicas y Subsidios - CUOF N° 183 - Dirección de Asistencia Crítica. Un (01) cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC 1021-00 - Profesional 2 - grupo 2 (s/Ley N° 6010).

TRANSFÉRASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Norma Noemí Blanco, DNI N° 20.001.749, desde la jurisdicción 14 - Instituto de Colonización - Programa 11 - Actividad Específica 04 - Administración de Tierras - CUOF N° 07- Administración de Tierras Fiscales, al cargo creado en el Artículo 1° del presente, de la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social.

735 – 18/4/12

DECLÁRESE de Interés Provincial la conmemoración del "**IV° Aniversario del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social**".

736 – 18/4/12

AUTORÍCESE al Departamento Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, una transferencia de Fondo Permanente Especial a la Cuenta Corriente N° 494/04 - Gastos Corrientes Servicio Penitenciario, por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

737 – 18/4/12

RECONÓCESE por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, la designación en el cargo de personal administrativo y técnico.

DESIGNASE a partir del 01 de enero de 2012, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, jurisdicción 24 - Administración Provincial del Agua, a las personas mencionadas en Planilla Anexa al presente Decreto.

738 – 18/4/12

RECONÓCESE por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, la designación del Ingeniero Carlos Ignacio Migliore Sabadini, DNI N° 25.518.137, en el cargo Personal de Gabinete.

DESIGNASE a partir del 01 de enero de 2012, al Ingeniero Carlos Ignacio Migliore Sabadini, DNI N° 25.518.137, en jurisdicción 37 - Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

739 – 18/4/12

DESÍGNASE a partir del 01 de enero de 2012, a las personas que figuran en Planilla Anexa al presente Decreto, en el cargo Personal de Gabinete, jurisdicción 42 - Instituto de Turismo del Chaco, para cumplir funciones de asesores y colaboradores directos del Presidente del Instituto de Turismo del Chaco.

s/c.

E:2/5/12

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
EMPLEO Y TRABAJO

RESOLUCION Nº 0427 DEL MIEyT
DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2012

VISTO: El Expediente Nº E-4-2012-239-E, la Resolución del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo Nº 339/12 y las Disposición Conjunta Nº 161/12 de la Subsecretaría de Comercio y Nº 014/12 de la Subsecretaría de Industria; y **Artículo 1º:** Otórgase la Licencia Comercial al emprendimiento comercial a instalar en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña denominado "Changomas Roque Sáenz Peña" de la Empresa WAL-MART ARGENTINA S.R.L., por los fundamentos expresados en los considerandos, y en cumplimiento del avocamiento requerido por el Resolución Nº 0339/12.-

Artículo 2º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y notifíquese la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 11 de la Ley Nº 4953.

Fdo: Lic. Juan Sebastián Agostini
Ministro de Industria, Empleo y Trabajo
de la Provincia del Chaco

s/c. E:27/4 V:4/5/12

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
A P A
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCION Nº 201

Resistencia, 3 abril 2012
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 115, Parcela 5, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION Nº 206

Resistencia, 9 abril 2012
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 102, Parcela 11, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCION Nº 212

Resistencia, 9 abril 2012
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 202, Parcela 40, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c. E:27/4 V:2/5/12

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
ORDENANZA Nº 10.502

Resistencia, 13 marzo 2012
EXCEPTUAR a la obra "Paseo Costanero", el cobro de los gravámenes previstos en los Títulos XXVI y XXVIII de la Ordenanza General Tributaria vigente.

ORDENANZA Nº 10.503

Resistencia, 13 marzo 2012
AUTORIZAR, a que con carácter de excepción a la Ordenanza Nº 7.857 y por única vez, proceda a reliquidar la deuda que en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios, registra con este municipio la señora Victoriana VILLANUEVA, D.N.I. Nº 10.584.955.

ORDENANZA Nº 10.504

Resistencia, 13 marzo 2012
AUTORIZAR, a otorgar por vía de excepción de la Ordenanza General Tributaria, la eximición del pago de patente, propiedad del señor Macario ALTAMIRANO, D.N.I. Nº 7.927.610, dominio GZF 287.

ORDENANZA Nº 10.505

Resistencia, 13 marzo 2012
AUTORIZAR, con carácter de excepción a la Ordenanza Nº 7.857 y por única vez, proceda a reliquidar la deuda, que en concepto de impuesto inmobiliario y tasa de servicios registra con este municipio, el señor Ismael SEGOVIA, D.N.I. Nº 18.784.613.

ORDENANZA Nº 10.506

Resistencia, 13 marzo 2012
AUTORIZAR, a otorgar por vía de excepción de la Ordenanza General Tributaria, la eximición del pago de patente automotor, al señor Hugo Rubén BARBETTI, D.N.I. Nº 20.591.611, marca Peugeot PUP 504 GRD, dominio WVR 581.

ORDENANZA Nº 10.507

Resistencia, 13 marzo 2012
AUTORIZAR, a otorgar por vía de excepción el beneficio de libre estacionamiento al vehículo marca Ford, modelo Ecosport 2.0L 4x2 XLT Plus, dominio GWQ 123, propiedad del señor Carlos Antonio MORENO, D.N.I. Nº 21.622.713.

ORDENANZA Nº 10.508

Resistencia, 13 marzo 2012
AUTORIZAR, a otorgar por vía de excepción, a la señora Zulma Catalina CABRERA, D.N.I. Nº 10.024.925, un plan de pago por la deuda de impuesto inmobiliario y tasa de servicios.

ORDENANZA Nº 10.509

Resistencia, 13 marzo 2012
AUTORIZAR, a que con carácter de excepción a la Ordenanza Nº 7.857, y por única vez, proceda a reliquidar la deuda que en concepto de impuesto inmobiliario y tasa de servicios, registra con este municipio, la señora Claudia Estela WOODYATT, D.N.I. Nº 17.033.054.

ORDENANZA Nº 10.510

Resistencia, 13 marzo 2012
MODIFICAR los anexos I, II y III, de la planilla 7 de la Ordenanza Nº 10.476, a partir del 1 de febrero del 2012.

ORDENANZA Nº 10.511

Resistencia, 13 marzo 2012
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra: "Sistema cloacal de Villa del Carmen".

ORDENANZA Nº 10.512

Resistencia, 13 marzo 2012
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra de ampliación de la red colectora cloacal en Avenida Alberdi entre Avenida Edison y calle Fortín Wagner.

ORDENANZA Nº 10.513

Resistencia, 13 marzo 2012
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra de ampliación de red distribuidora de agua potable en pasaje público, Chacra 121, Manzana 60.

ORDENANZA Nº 10.514

Resistencia, 13 marzo 2012
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra de ampliación de red distribuidora de agua potable en calle Marcelo T. de Alvear entre calles Andreani y Juan XXIII.

ORDENANZA Nº 10.515

Resistencia, 13 marzo 2012
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra de ampliación de red distribuidora de agua potable en Avenida Italia entre calles 15 y 16; calle 16 entre Avenida Italia y Monteagudo y Suiza entre Avenida Italia y Monteagudo.

ORDENANZA Nº 10.516

Resistencia, 13 marzo 2012
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra de ampliación de red distribuidora de agua potable en calle Córdoba entre Avenida Vélez Sársfield y Laguna Argüello.

ORDENANZA Nº 10.517

Resistencia, 13 marzo 2012
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra de ampliación de red distribuidora de agua potable en Avenida Juan Manuel de Rosas entre Ruta Nicolás Avellaneda y Avenida Antonio Martina.

ORDENANZA Nº 10.518

Resistencia, 13 marzo 2012
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra: "Sistema cloacal Villa Universidad".

ORDENANZA Nº 10.519

Resistencia, 13 marzo 2012
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra de ampliación de red distribuidora de agua potable en Pasaje Corrientes entre calles Corrientes y Raúl B. Díaz, y calle Raúl B. Díaz entre calle Santa Fe y Corrientes.

ORDENANZA Nº 10.520

Resistencia, 13 marzo 2012
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra de ampliación de red distribuidora de agua potable en Avenida Moreno entre calles Fotheringahn y Fray Bertaca.

ORDENANZA Nº 10.521

Resistencia, 13 marzo 2012
MODIFICAR el Artículo 1° de la Ordenanza Nº 9.797, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 1°**) Declarar de legítimo abono, la suma de pesos cuatro mil ciento cincuenta y tres con ochenta centavos (\$ 4.153,80), aportados por el señor Ramón Argentino POLLACHINI, en materiales destinados a la ejecución del pavimento de la calle Juan XXIII, de nuestra ciudad, correspondiente a la Parcela 13, Manzana 92, Chacra 118, en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente".

ORDENANZA Nº 10.522

Resistencia, 13 marzo 2012
ADHERIRSE a la Ley Provincial Nº 5.736, sancionada en fecha 15 de diciembre del 2010 y promulgada en fecha 4 de enero de 2011.

ORDENANZA Nº 10.523

Resistencia, 13 marzo 2012
RATIFICAR el contenido del contrato de comodato firmado entre la Municipalidad de la ciudad de Resistencia, representada por la señora Intendente Municipal, Ingeniera Aída Beatriz AYALA, y el señor Eduardo José TIMONIUK.

ORDENANZA Nº 10.524

Resistencia, 13 marzo 2012
OTORGAR factibilidad de uso y localización, a la urbanización simple da parcelas 6 y 13, Chacra 102, Circunscripción II, Sección "B", de Resistencia.

ORDENANZA Nº 10.525

Resistencia, 13 marzo 2012
ACEPTAR el veto parcial formulado por la señora Intendente Municipal, a la Ordenanza del Concejo Municipal Nº 10.474 de fecha 6 de diciembre de 2011, a través de la Resolución Nº 2.919 de fecha 12 de diciembre de 2011, del Departamento Ejecutivo Municipal.

ORDENANZA Nº 10.526

Resistencia, 13 marzo 2012
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 6.000,00 metros cuadrados, afectada a calle pública.

ORDENANZA Nº 10.527

Resistencia, 13 marzo 2012
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la obra: "Construcción calzada de hormigón calles varias Villa Alta, Resistencia, Chaco".

ORDENANZA Nº 10.528

Resistencia, 13 marzo 2012
DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la Obra: "Acueducto Resistencia - Margarita Belén - Colonia Benítez".

Fdo.: *Siri / Parra*

s/c.

E:2/5/12

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Garay, Manuel David - Garay, Miguel Alberto - Peralta, Luciano Abel - Garay, Alberto - Ojeda, Oscar Ceferino s/Hurto ganado mayor**", Expte. Nº 182/04, que se tramitan por ante la Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Manuel David GARAY, argentino, jornalero, nacido en la ciudad de Quitilipi, hijo de Alberto Garay y de Magdalena Alfonso, domiciliado en Lote 11, Pampa Bandera, de Quitilipi; cuya parte pertinente dice: "**Nº 22.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los quince días del mes de marzo del año dos mil doce,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *Hurto de ganado ma-*

yor (art. 163 inc. 1° del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Manuel David Garay, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la orden de detención que pesa sobre Manuel David Garay, cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con nota Nº 09-J/2004, del por la Comisaría Dto. Tacuruzal (fs. 86). III) Convertir en definitivo el depósito judicial de fs. 05 y de fs. 24. IV) Dejar sin efecto la guarda judicial de fs. 53. V) Notificar por edicto a Manuel David Garay de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VI) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Presidente–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de abril de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria
s/c. E:20/4 V:2/5/12

>*<

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Garay, Manuel David - Garay, Miguel Alberto - Peralta, Luciano Abel - Garay, Alberto - Ojeda, Oscar Ceferino s/Hurto ganado mayor**", Expte. Nº 182/04, que se tramitan por ante la Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Miguel Alberto GARAY, DNI Nº 30.004.262, argentino, jornalero, nacido en Machagai, el día 1 de marzo de 1983, hijo de Alberto Garay y de Magdalena Ponce, domiciliado en Lote 11, Pampa Bandera, de Machagai; cuya parte pertinente dice: "**Nº 23.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los quince días del mes de marzo del año dos mil doce,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *Hurto de ganado mayor* (art. 163 inc. 1° del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Miguel Alberto Garay, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 90) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con nota Nº 09-J/2.004 del 06/10/04 por la Comisaría Dto. Tacuruzal (fs. 86.). III) Notificar por edicto a Miguel Alberto Garay de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VI) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Presidente–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de abril de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria
s/c. E:20/4 V:2/5/12

>*<

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Garay, Manuel David - Garay, Miguel Alberto - Peralta, Luciano Abel - Garay, Alberto - Ojeda, Oscar Ceferino s/Hurto ganado mayor**", Expte. Nº 182/04, que se tramitan por ante la Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Luciano Abel PERALTA, argentino, jornalero, nacido en Pampa Bandera, el día ..., hijo de Miguel Martín Peralta y de Sara Monzón, domiciliado en Lote 11, Pampa Bandera, de ...; cuya parte pertinente dice: "**Nº 24.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los

quince días del mes de marzo del año dos mil doce,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *Hurto de ganado mayor* (art. 163 inc. 1° del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Luciano Abel Peralta, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 92) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con nota N° 09-J/2.004 del 06/10/04 por la Comisaría Dto. Tacuruzal (fs. 86). III) Notificar por edicto a Luciano Abel Peralta de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Presidente–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de abril de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:20/4 V:2/5/12

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulado: "**Garay, Manuel David - Garay, Miguel Alberto - Peralta, Luciano Abel - Garay, Alberto - Ojeda, Oscar Ceferino s/Hurto ganado mayor**", Expte. N° 182/04, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Alberto GARAY, DNI N° 7.511.409, argentino, jornalero, nacido en Quitilipi, el día 21 de noviembre de 1936, hijo de Alejandro Garay y de Ramona Sánchez, domiciliado en Lote 11, Pampa Bandera de El Tacuruzal; cuya parte pertinente dice: "**N° 25.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los quince días del mes de marzo del año dos mil doce,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *Hurto de ganado mayor* (art. 163 inc. 1° del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Alberto Garay, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 95) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con nota N° 069-J/2004, del 06/10/04 por la Comisaría Dto. Tacuruzal (fs. 86). III) Notificar por edicto a Alberto Garay de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Presidente–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de abril de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:20/4 V:2/5/12

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulado: "**Garay, Manuel David - Garay, Miguel Alberto - Peralta, Luciano Abel - Garay, Alberto - Ojeda, Oscar Ceferino s/Hurto ganado mayor**", Expte. N° 182/04, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Oscar Ceferino OJEDA, argentino, jornalero, nacido en Quitilipi,

el día ..., hijo de Ceferino Ojeda y de Dora Garay, domiciliado en Lote 11, Pampa Bandera, de El Tacuruzal; cuya parte pertinente dice: "**N° 26.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los quince días del mes de marzo del año dos mil doce,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *Hurto de ganado mayor* (art. 163 inc. 1° del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Oscar Ceferino Ojeda, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 88) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con nota N° 069-J/2.004 del 06/10/04 por la Comisaría Dto. Tacuruzal (fs. 86). III) Notificar por edicto a Oscar Ceferino Ojeda de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Presidente–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de abril de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:20/4 V:2/5/12

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Romero, Jorge Daniel (alias "", DNI. N° 22.912.122, argentino, soltero, de ocupación sereno, domiciliado en Salta esquina Luis Cairé, Quitilipi, hijo de Vicente Romero y de Máxima Britez, nacido en Quitilipi, el 11 de septiembre de 1972), en los autos caratulados "**Romero Jorge Daniel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 69/12, se ejecuta la Sentencia N° 84 de fecha 12/05/2011, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Jorge Daniel Romero, de circunstancia personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de tenencia de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización (art. 189 bis inc 2 del C.P.)-Expte. Principal N° 66/10- en Concurso Real (art. 55 del C.P.) con el delito de abuso sexual con acceso carnal (art.119 primera parte -en función del 3er párrafo del C.P.) a la pena de diez (10) años de prisión; inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con costas.-... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva- Juez de Sala Unipersonal-, Dra. Elina Inés Vigo- Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de abril de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:20/4 V:2/5/12

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Gomez, Ricardo (alias "Santiagoño", D.N.I. N° 13.383.947, argentino, casado, de ocupación jornalero, domiciliado en Lote 10 -Colonia Pampa Aguado-, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Aniseto Gómez y de Petrona Mendoza, nacido en Santiago del Estero, el 3 de marzo de 1958), en los autos caratulados "**Gomez Ricardo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 67/12, se ejecuta la Sentencia N° 27 de fecha 16/03/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Ricardo Gómez (a) "Santiagoño", de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable

del delito de abuso sexual gravemente ultrajante agravado por la convivencia, (art. 119 -1er párrafo- en función del 2do y 4to párrafo inc. f) del Código Penal), a la pena de ocho (8) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.-... Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de abril de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:20/4 V:2/5/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos E. Verbeek, Juez Subrogante de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Moreno, Jose (alias "Neco", D.N.I. N° 18.189.781, argentina, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en lote 40 colonia Aborigen -Machagay, hijo de Edelmiro Moreno (f) y de Nélida Suarez (f), nacido en Machagay, el 12 de octubre de 1967), en los autos caratulados "**Moreno Jose s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 74/12, se ejecuta la Sentencia N° 28 de fecha 19/03/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) condenando a Jose Moreno (a) "neco", de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por la convivencia (Art. 119 1er. párrafo en función con el 3er. y 4to. párrafo inc. f) del código Penal) a la pena de once (11) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art.12 del C.P.... Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez- / Dra. Marcela Nanci Janiewicz -secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de abril de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:20/4 V:2/5/12

>*<

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Oscar Héctor LESIUV (a) "**Cacho**", DNI N° 17.735.412, argentino, soltero, de 49 años de edad, con instrucción primaria, comerciante, nacido el 18 de octubre de 1962 en Juan José Castelli, Chaco, domiciliado en Av. Güemes N° 972, Juan José Castelli, Chaco, hijo de Miguel Lesiuv (f) y Anastacia Holzman; en los autos caratulados: "**Lesiuv, Héctor Oscar s/Ejecución de Pena (Alojado en Pres. Roque Sáenz Peña)**", Expte. N° 13, Folio N° 266, Año 2012, se ejecuta la SENTENCIA N° 09, de fecha 05 de marzo de 2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, fallo que en su parte pertinente reza: "... I)CONDENAR a Héctor Oscar LESIUV, de circunstancias personales predeterminadas, como autos penalmente responsable del delito de Desobediencia judicial, lesiones graves y abuso sexual gravemente ultrajante en concurso real (arts. 239, 90, 119 -1° y 2° párrafos-, en función del 55, todos del C.P.), a la pena de **cuatro (04) años y tres (03) meses de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término del de la condena y demás accesorias del Art. 12 del C.P.; con costas. II... III)... IV)... V)... Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Marcela N. Janiewicz, Secretaria.-" Juan José Castelli, 17 de abril de 2012.

Dra. Natalia Analía Romero
Secretaria Subrogante

s/c. E:23/4 V:4/5/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Maximiliano Héctor ROLON, DNI N°

37.855.644, de 17 años de edad, argentino, soltero, de desocupado, con último domicilio en Armando Sica S/N°, Barrio SEP, Block "R", Tercer Piso, Cel. 0351-4077867, y/o Armando Sica N° 9030, Bloque L, Tercer Piso, Córdoba Capital, hijo de José Manuel Rolón y de Lidia Noemí Franco, que en autos caratulados: "**Franco, Braian Hector; Rolón, Maximiliano Leonel s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. N° 2387/11, a fs. 42 se ha dictado la siguiente resolución: ".../-sistencia, 21 de noviembre de 2011... considero adecuado TRABAR EM-BARGO sobre los bienes de Brian Héctor FRANCO y Maximiliano Héctor ROLON hasta cubrir el monto de Pesos Mil quinientos (\$ 1500,00.-) para cada uno...". Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Juan Martín Bogado - Secretario; y a fs. 69/Vta. se dispuso: "...Resistencia, 17 de abril de 2012. AUTOS Y VISTOS: ... ; CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: I) DISPONER el alojamiento de Maximiliano Héctor ROLON, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción del pedido en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 42 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE ...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elisabeth Mastori -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:23/4 V:4/5/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de Crispín BAEZ, DNI N° 7.902.167, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Báez, Crispín s/Sucesorio**", Expte. N° 330/04, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 10 de abril de 2012.

Dra. Rocío Esther Romero, Secretaria
R.N° 146.319 E:25/4 V:2/5/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez subrogante, Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, Resistencia, Chaco, cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de Elsa Elisa CABRERA, M.I. N° 2.319.610, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Cabrera, Elsa Elisa s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 1.268/11. Resistencia, 9 de abril de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 146.320 E:25/4 V:2/5/12

>*<

EDICTO.- Amalio Aquino, Juez de Paz Primera Categoría Especial, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, cita edictos por tres días en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Estela CANTERO de MELNICHUK, M.I. 9.872.140, para que dentro de los treinta días comparezcan los herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Cantero de Melnichuk, Estela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 786/11, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 26 de marzo de 2012.

Dra. Mariana Botello, Secretaria
R.N° 146.324 E:25/4 V:2/5/12

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia, Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. BULACIO, Andrea Elva, D.N.I. 9.290.698, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Bulacio, Andrea Elva s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.787/11, Sec. N° 3, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2. Pcia. R. S. Peña, 8 de noviembre del 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 146.326 E:25/4 V:2/5/12

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia, Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. CHAZARRETA, Divino Francisco, D.N.I. 7.433.048, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: 2.033/11: "**Chazarreta, Divino Francisco s/Sucesorio Ab-Intestato**", 2.033/11, Secretaría 4, Juzgado N° 2. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de marzo de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 146.327 E:25/4 V:2/5/12

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Fratti, Danilo Gaston, argentino, soltero, desocupado, de 25 años de edad, nacido en Colonias Unidas, Chaco, el 25 de octubre de 1983, hijo de y de Olga Esther Fratti, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 30.803.215 se domicilia en Colonias Unidas, Jose Antonio Lescano, carpintero argentino, con 26 años de ocupación ladrillero, instruido domiciliado en calle Santa Ana s/N° B° Obrero de la localidad de Colonias Unidas, de estado civil soltero, que ha nacido en Corrientes Capital el día 13 de Octubre de 1982- que es hijo de Celia Ramona López y de Gabino Lescano. Prontuario N° 0063112 Sección SP. de la División Antecedentes Personales, y N° U2363296 del Registro Nacional de Reincidencia.- que en los autos N° 170/09, caratulada "**Fratti Danilo Gaston s/Atentado Calificado Contra la Autoridad - Lescano Jose Antonio, Guille Betiana Jacinta s/Resistencia Contra la Autoridad y Lesiones Leves**" se dictó la siguiente Resolución N° 128 Gral San Martin-Chaco, 20 abril 2012 Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelve: I) Sobreseer parcial y definitivamente, en la presente causa al imputado Fratti, Danilo Gaston, ya filiado, del delito de atentado calificado contra la autoridad, (Art. 238 inc.4° del C.P.), y Lescano Jose Antonio por el delito resistencia contra la autoridad (Art. 239 del C.P, y lesiones leves (Art. 89 en función con el Art. 54 del C.P.). en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293). II) ... III) Revocar la Resolución de Rebeldía N° 102 de fecha 25 de noviembre del 2009 de los imputados en autos y Fratti Danilo Gaston y déjese sin efecto la Orden de Detención solicitada por Oficio N° 4790 de la Fiscalía de Investigaciones N° 1 y Revocar la Resolución de Rebeldía N°429 de fecha 02 de Septiembre del 2011 del imputado Lescano Jose Antonio y déjese sin efecto la Orden de Detención N° 2301 de fecha 02 de Septiembre del Juzgado Correccional. III) ... IV) Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dra. Bibiana Bianchi, Secretario Gaston Silvestri. General José de San Martín, 20 de abril de 2012.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:25/4 V:2/5/12

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez sala unipersonal suplente, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Figueroa Jose Luis s/Robo**", Expte. N° 85/05, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P. , que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Jose Luis Figueroa, DNI. N° 18.189.190, argentino, casado, jornalero, nacido en Quitilipi, el día 15 de agosto de 1966, hijo de José Calazan Figueroa y de Justa Triguero, domiciliado en Catamarca s/ N° de la ciudad de Quitilipi, Chaco; cuya parte pertinente dice: "N° 47 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los once días del mes de abril del año dos mil doce,...Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de robo (art. 164 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Jose Luis Figueroa, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 56) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 280-J/05, del 06/05/05 por la Comisaría de la ciudad de Quitilipi (fs.54). III) Notificar por edicto a Jose Luis Figueroa de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras - Juez sala unipersonal suplente;- Dra Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de abril de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria
s/c. E:25/4 V:7/5/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ACOSTA, Jorge Germán, (D.N.I. N° 35.061.531, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Rosciani N° 1580, Barrio La Paz, Resistencia, hijo de Jorge Adolfo Acosta (v) y de María Cecilia Milagro Cáceres nacido en Simón Bolívar, Formosa, el 28 de diciembre de 1989, Pront. Prov. N° 43066-CF y Pront. Nac. N° U2109216), en los autos caratulados: "**Acosta, Jorge Germán s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 74/12, se ejecuta la Sentencia N° 79/5 de fecha 25/11/2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I-Condennando a Jorge Germán ACOSTA, ya filiado, como coautor penalmente responsable de Robo calificado en grado de Tentativa en concurso real con Robo en grado de Tentativa - dos hechos (arts. 166 inc.2, 164 en función del 42, 45 y 55 todos del C.P.), a la pena de **tres años y cuatro meses de prisión efectiva**, por los hechos cometidos el 01/03/11, en Resistencia (Chaco), en perjuicio de María Luz Balcaza, por el cual fuera investigado por la Fiscalía de Investigación Penal N° 9, en la causa N° 1-6798/11 (Reg. Cám. N° 3) y por el hecho cometido el 04/03/11 en Resistencia (Chaco), en perjuicio de Tomás Gerardo Cárdenas, por el cual fuera investigado por la Fiscalía de Investigación Penal N° 9, en la causa N° 1-6797/11 (Reg. Cám. N° 3). Sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial N° 14, Dr. Antonio Daniel Sanchez. Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Ana G. González de Pacce, Secretaria. Resistencia, 16 de abril de 2012.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:25/4 V:7/5/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que,

respecto de FERNANDEZ, Daniel Matias (alias "", D.N.I. N° 37.707.696, argentina, soltero, de ocupación ayud. albañil, domiciliado en Calle Calandria N° 3070 Barrio Vial, hijo de Pedro Gómez y de Elda Raquel Fernández, nacido en Resistencia, el 10 de julio de 1990, Pront. Prov. N° 0046117 CF y Pront. Nac. N° U-1805034), en los autos caratulados: "**Fernández, Daniel Matias s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 82/12, se ejecuta la Sentencia N° 72/6 de fecha 21/11/2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "III-Condendo a Daniel Matias Fernández, a la **pena de ocho años de prisión** de cumplimiento Efectivo, con las accesorias legales del art. 12 C.P., por igual tiempo de la condena, en grado de co-autor materialmente responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma apta para producir disparos grado de co-autor, en concurso real con robo agravado el uso de arma punzante en grado de co-autor, en concurso real con resistencia a la autoridad y lesiones leves -estos en concurso ideal-, art. 166 inc. 2°, segundo parrafo y 45, en función del 55 con el art. 166 inc. 2°, primer parrafo, primer supuesto y 45 en función del 55 con los arts. 239, 54 y 89 en función del 45, todos del código penal; por el echo cometido en fecha 28 de Septiembre de 2009 en Mz. 07, Pc. 10 B° 152 Viviendas, Barranqueras, en perjuicio de la propiedad de Víctor Mario FIGUEROA, e investigado en el Expte. N° 1-28310/09, y en el Expte. N° 1-28306/09, en fecha 28 de septiembre del 2009n en Av. Edison a la altura del 5.200 en inmediaciones del B° 152 Viviendas, Barranqueras, en perjuicio de Leonardo José QUIROZ y de la ADMINISTRACION PUBLICA, respectivamente. Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez - Juez; Dra. Inés María Noguera -Secretaría- Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 11 de abril de 2012.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:25/4 V:7/5/12

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Primera Nominación, Secretaría N° 21, sito en Avenida López y Planes N° 33, Torre 2 ciudad, en autos: "**Rajoy de Arrieta Irma Ramnona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte.: 2504/12, cita por tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días a herederos y acreedores con derecho a los bienes dejados por el causante: Irma Ramona Rajoy de Arrieta, M.I. N°: 3.708.202, bajo apercibimiento de ley. 10 abril 2012.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 146.334 E:25/4 V:2/5/12

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores del Sr. Wenceslao Jurasek M.I. N° 7.416.680 a fin de que comparezcan a hacer valer sus, derechos en los autos caratulados: "**Jurasek Wenceslao s/Juicio Sucesorio**" Expt. N° 1.192, Sec. 2, año 2010 - Juzgado de Paz, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 21 mayo 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 146.337 E:25/4 V:2/5/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, Secretaria de Justicia de Paz N° 1, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herede-

ros y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, del Sr. CAMORS Arsenio Guadalupe, M.I. N° 7.424.559, y la Sra. Picq Ermelinda Albina, M.I. N° 5.274.038, en los autos caratulados: "**Camors Arsenio Guadalupe y Picq Ermelinda Albina s/Sucesorio**", Expte. N°1456/10. Resistencia, 13 de abril del 2012.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

s/c. E:25/4 V:2/5/12

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, en los autos caratulados: "**Bernal, Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.813/08, a cargo de Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Carlos BERNAL, L.E. N° 3.562.861, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, los cuales se contarán a partir de la última publicación. La parte pertinente de la Resolución que ordena el presente dice: "///-Resistencia, 5/10/2009. Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten...". Fdo.: Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez. Resistencia, 19 de abril de 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 146.339 E:25/4 V:2/5/12

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en Monseñor de Carlo 645, 4º piso de Charata, en autos caratulados: "**Casartelli, Luis Osvaldo s/Sucesorio**", Expte. 162/12, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Osvaldo CASARTELLI, M.I. N° 12.262.886, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 18 de abril de 2012.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 146.343 E:25/4 V:2/5/12

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Secretaria de la Dr. Claudio Federico Bernad, en autos caratulados: "**Apud, Jorge Luis s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 163/12, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Jorge Luis APUD, D.N.I 16.502.862, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata Chaco, 17 de abril de 2012.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 146.344 E:25/4 V:2/5/12

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Taco Pozo, Pcia. del Chaco, Sr. Aníbal Gómez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a, los herederos, acreedores y legatarios de: Paulá Alfonza GEREZ, M.I. N° 2.427.417, y de Leopoldo SAYAGO, M.I. N° 7.530.203, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan, por sí o por apoderado a hacerlos valer en

los autos caratulados: “**Gerez, Paula Alfonza y Sayago, Leopoldo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 64, Año: 2012, bajo apercibimiento de Ley. Taco Pozo, Chaco, 28 de marzo de 2012.

María Ramona Orellana de Díaz
Secretaria

R.N° 146.345 E:25/4 V:2/5/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, a cargo de la Dra. Ana B. Mazza, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Rosa Despo, en autos: “**Esquivel, Pedro y Bogado, Leandra s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 3.255/11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ESQUIVEL, Pedro, y doña BOGADO, Leandra, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, 14 de diciembre de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 146.346 E:25/4 V:2/5/12

EDICTO.- La Dra. Beatriz Esther Cáceres –Juez–, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaria N° 11, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, ciudad, en autos caratulados: “**FINANPRO S.R.L. c/Flores, Graciela Elizabeth s/Ejecutivo**”, Expte. N° 10/10, cita a la ejecutada Graciela Elizabeth FLORES, D.N.I. N° 26.212.608, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, la siguiente resolución: Resistencia, 17 de febrero de 2010. **Autos y vistos:...** **Resuelvo:** I.- Llevar adelante la ejecución, contra Graciela Elizabeth Flores, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Un mil setecientos treinta y siete (\$ 1.737,00), en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- Presupuestar la suma de Pesos Quinientos veintiuno (\$ 521,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- Hacer saber a la ejecutada que dentro del quinto (5°) días a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir con la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- Imponer las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- Regular los honorarios de la profesional interviniente: Lorena Maricel Laurita, en la suma de Pesos Un mil doscientos (\$ 1.200,00) y Pesos Cuatrocientos ochenta (\$ 480,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (art. 3, 5, 6, 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505, texto agregado por Ley 24.432) sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- Notifíquese en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- Regístrese, protocolícese. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Resistencia, 30 de marzo de 2012.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 146.348 E:25/4 V:2/5/12

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaria N° 4, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, en el Expte. N° 546/11, caratulado: “**Bogado, Ramona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de BOGADO, Ramona, M.I. N°

3.588.347, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de noviembre de 2011. Fdo.: Dra. Sara Grillo. Secretaria.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 146.354 E:27/4 V:4/5/12

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana Rabino Juez Suplente del Juzgado Civil N° 14, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: “**Alonso, Ada c/Sucesores de Herluf Oxholm y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 3.235, Año 2011, ha dispuesto citar por edictos a los herederos de HERLUF OXHOLM: Juan Ulrik Oxholm, Gyda Elena Pilegaard de Oxholm y Cristina Vibeke Oxholm, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, de la ciudad de Resistencia, Chaco, emplazándolos por quince días, a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 11 de abril de 2012.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 146.355 E:27/4 V:2/5/12

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Pedro Anselmo OBES, M.I. N° 7.440.908 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Obes, Pedro Anselmo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 42/12, bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 29 de marzo de 2012.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz Titular

R.N° 146.356 E:27/4 V:4/5/12

EDICTO.- Orlando J. Beinaravicius, Juez en lo civil y comercial N° 17, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 1^{er}. piso, en los autos caratulados: “**Barrios de Benítez, Faustina y Benítez, Roque s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.570/12, cita por tres (3) días y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Faustina BARRIOS (M.I. N° 6.581.550) y Roque BENITEZ (L.E. N° 2.534.845), para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de abril de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 146.357 E:27/4 V:4/5/12

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Julio CONTIGIANI, M.I. N° 8.494.111, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Contigiani, Julio s/Sucesorio**”, Expte. N° 123/12, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 12 de abril de 2012.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 146.358 E:27/4 V:4/5/12

EDICTO.- Sra. Jueza del Menor de Edad y la Familia, de Sáenz Peña, emplaza a Otto Celio Alva ROMERO, M.I. N° 43.164.473, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al Defensor de ausentes para que lo represente en autos

caratulados: "**Monzón, Norma Griselda c/Otto Celio Alva Romero s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 154 Año 2011. Fdo.: Rosana Mariela Glibota, Juez del Menor de Edad y la Familia. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de abril de 2012.

Claudia A. Abramczuk
Abogada/Secretaria

R.N° 146.361 - 146.371 E:27/4 V:4/5/12

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4 de la Dra. Sara B. Grillo, de calle Brown N° 249, piso 2°, de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos del Sr. HERNANDEZ, José, M.I. N° 07.424.594, y GOMEZ, Catalina, M.I. N° 06.590.503, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos: "**Hernández, José y Gómez, Catalina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 104/12, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de abril de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 146.365 E:27/4 V:4/5/12

EDICTO.- La Dra. Marta B. Auca de Trotti, Juez, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 36, de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en relación a la causante Sr. TIJERA, Gerardo Froilán, M.I. N° 7.901.526, en los autos caratulados: "**Tijera, Gerardo Froilán s/ Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 15.362/11. Resistencia, Chaco, 12 de abril de 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 146.367 E:27/4 V:4/5/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por edictos al demandado SPECIALFLUX S.R.L. CUIT N° 30-70972359-2, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de **cinco días** de la última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en la causa, "**Provincia del Chaco c/Specialflux S.R.L. s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 7659/11 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. Secretaria, 16 de Abril de 2012.

Diana A. Dib
Abogada/Secretaria

s/c. E:27/4 V:4/5/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaria de la Dra. Shirley Karin Escribanich hace saber a Diego Daniel Fernandez, DNI N° 35.285.634, Prontuario Policial N° 42871 CF, argentino, soltero, desocupado, y a Hugo Ariel Vargas, DNI N° 29.925.673, Prontuario Policial N° 37354 CF, argentino, casado, changarin, domiciliado en Piacentini y calle, Ciudad, que en los autos caratulados: "**Vargas, Hugo Ariel; Fernandez, Diego Ariel s/Hurto**", Expte. N° 25836/10, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, se han dictado las siguientes resoluciones: "///-sistencia, 23 de noviembre 2011....Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena

pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio Correccional, conforme surge de fs 85/89 y vta y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Hugo Ariel Vargas y Diego Daniel Fernandez hasta cubrir el monto de pesos cuatrocientos (\$ 400,00.-) para cada uno de los imputados..." Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantía N° 2, Dra. Graciela Alicia Barrientos -Secretaria-. Resistencia, 11 de abril de 2012.

Dra. Shirley Karin Escribanich, Secretaria
s/c. E:27/4 V:9/5/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria, Sandra B. Kuc, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a FLORES, Jorge, D.N.I: 14.606.082 para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Flores, Jorge y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 117/10. Resistencia, 23 de abril de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 146.368 E:27/4 V:4/5/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria autorizante, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a Agustina Noemí SILVER, D.N.I: 6.541.234 para que en el término de diez (10) días de su última publicación, comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Megachaco S.R.L. c/Agustina Noemí Silver**" (Expte. N° 1.718/09), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Dra. Silvia Claudia Zalazar -Juez- Juzgado de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 12 de abril de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 146.369 E:27/4 V:2/5/12

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez Civil y Comercial N° 1 -Suplente- de Pcia. R. Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**Hupaluk, Nicolás s/Sucesorio**", Expte. 694/11, Sec. N° 1, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Nicolás HUPALUK, M.I. 7.445.201. Fallecido el 30 de marzo de 2011, a los efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 19 de abril de 2012.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 146.372 E:27/4 V:4/5/12

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea -Juez- Juzgado de Paz 1ª. Categoría Especial Barrio Güiraldes, Secretaria a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores del causante Julio Carmelo CANTEROS, M.I. N° 13.997.002, en autos: "**Canteros, Julio Carmelo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 259/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de marzo de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 146.373 E:27/4 V:4/5/12

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en 9 de Julio 365, de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Emilio CARIC PETROVIC, M.I. N° 7.440.238, a hacer valer derechos en autos: "**Caric Petrovic, Emilio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 852, Año 2.009. P. R. Sáenz Peña, Chaco, 9 de febrero de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 146.374 E:27/4 V:4/5/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Avda. Laprida N° 33. 3er. piso, Torre I, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Isidoro MOLINA, M.I. N° 10.384.608, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Molina, Isidoro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.569/12. Resistencia, 27 de marzo de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 146.375 E:27/4 V:4/5/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de GONZALEZ, Roberto Abel, LE 2.507.658, a hacer valer sus derechos en autos: "**González, Roberto Abel s/Sucesorio**", Expte. 720, Año 2.011. Secretaría: Dr. Jovan Velimir Yurovich.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 146.377 E:27/4 V:4/5/12

>*<

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 4, subrogante, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Graciela Griffith Barreto, hace saber a el ciudadano HOLDEN CACERES, César Hernán, argentino, con 24 años de edad, de estado civil soltero, de profesión vendedor ambulante, domiciliado en B° 80 Viviendas Mz. 30 Pc. 201 –ciudad–, nacido en Resistencia el 15/09/1985, D.N.I. N° 31.872.414, hijo de Holden Angel Rafael (v) y de Cáceres, Inocencia (v), que en la causa N° 23.552/10, caratulada: "**Holden Cáceres, César Hernán**", la Sra. Fiscal de Investigación N° 3 ha dictado la siguiente resolución: "N°.../: Requerimiento de citación a juicio. Sra. Juez Correccional Nro. 1: Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: "**Holden Cáceres, César Hernán s/Abuso de armas y lesiones**", Expte. N° 23.552/10, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, ante V.S. respetuosamente digo: I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.- Calificación legal del hecho: La conducta desplegada en la emergencia por César Hernán Holden Cáceres (a) «Pelado», se halla tipificada como delito de Lesiones leves en concurso real con resistencia contra la autoridad (art. 89, en función con el art. 239 en función con el art. 55, todos del C.P.), como ejecutor material del injusto en mención, hecho que damnifica a Lucas Nicolás Ibarra y al personal policial que intervino en el hecho, al configurarse los elementos objetivos y subjetivos requeridos por el tipo penal referido, conforme a los fundamentos fácticos y jurídicos vertidos precedentemente. VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a César Hernán Holden Cáceres (a) «Pelado», por el delito de Lesiones leves en concurso real con resistencia contra la autoridad (art. 89, en función con el art.

239 en función con el art. 55, todos del C.P.). IX.- Petitorio: por todo lo expuesto solicito: 1) Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en esta causa, seguida contra César Hernán Holden Cáceres (a) «Pelado», ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de Lesiones leves en concurso real con resistencia contra la autoridad (art. 89, en función con el art. 239 en función con el art. 55, todos del C.P.). 2) Notifíquese la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. 3) Requierase al Juzgado de Garantías N° 1, se trabase embargo sobre los bienes del imputado César Hernán Holden Cáceres (a) «Pelado», de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P. 4) Dése cumplimiento con la Ley 22.117. 5) Regístrese y elévese la presente causa al Juzgado Correccional Nro. 1. Proveer de conformidad. Será justicia. Fiscalía de Investigación Penal Nro. 3. Resistencia, 29 de febrero de 2012 jo.; Decreto fundado N°: 165/12. //Sistencia, 21 de marzo de 2012. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°: 23.552/10 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de César Hernán Holden Cáceres, D.N.I. N°: 31.872.414, prontuario policial N°: 61.426 SP, apodado «Pelado», estado civil soltero, de ocupación vendedor ambulante, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, Chaco el 15 de septiembre de 1985, domiciliado en Barrio 80 Viviendas, Mz. 30, Pc. 201, localidad de Resistencia, hijo de Holden, Angel Rafael y de Cáceres, Inocencia; de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. II)... III)...; N° .../ Resistencia, 20 de abril de 2012. AM. **Vistos y considerando: ... Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P., a Holden Cáceres, César Hernán, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen... III) Notifíquese". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigaciones N° 4 por subrogación; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretaria Fiscalía Nro. 3. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:27/4 V:9/5/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Diego Ismael ANDINO (D.N.I. N° 29.925.143, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en Pasaje Lestani N° 950 o Alice Le Saige N° 1100, Resistencia –Chaco–, hijo de Antonio Ismael y de Margarita Ismael Gómez, nacido en Resistencia, el 24 de noviembre de 1982, Pront. Prov. N° 0059581 SP y del R.N.R. N° U2034415), en los autos caratulados: "**Andino, Diego Ismael s/Ejecución de pena (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 87/12, se ejecuta la sentencia N° 47 de fecha 19/12/2011, dictada por el Juzgado Correccional de la Segunda Nominación de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenara Diego Ismael Andino..., a la pena de **tres meses de prisión**, como autor penalmente responsable del delito de Lesiones leves (art. 89 del Código Penal). II) Unificar la pena impuesta en este expediente, con la que pronunció la Cámara Tercera en lo Criminal de esta Circunscripción Judicial, por sentencia N° 28/6 de fecha 13 de junio de 2011, imponiendo en consecuencia a Diego Ismael Andino, como pena única, la de **cuatro años de prisión** efectiva y accesorias legales del art. 12 del Código Penal, como autor penalmente responsable de los delitos de Tentativa de robo agravado por el uso de arma impropia, en concurso real con resistencia contra la autoridad, en concurso

ideal con lesiones leves (tres hechos) y en concurso real con daño agravado (art. 166, 2° inciso, primer supuesto, 237, 89 (3 hechos) y 184, 5° inciso, en función con el 42, 54 y 55 todos del C.P.); Lesiones graves (art. 189 bis, inc. 2 tercer párrafo); Encubrimiento (art. 277, 1° inc., acápite c); Lesiones leves y amenazas (art. 89 y 149 bis, primer párrafo); Robo con violencia física en las personas (art. 164 2° supuesto) y lesiones leves (art. 89), todos en concurso real, art. 55, y por aplicación del art. 58 del Código Penal... Fdo.: Lucía E. Martínez Casas de Sanchís –Juez–, Sandra Beatriz González Kriegel –Secretaria–, Juzgado Correccional Segunda Nominación”. Resistencia, 19 de abril de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:27/4 V:9/5/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Ricardo Alejandro AYALA (alias “Richard”, DNI N° 29.137.945, argentino, soltero, mecánico motos, domiciliado en Barrio 73 Viviendas, Fontana, hijo de Marcos Alejandro Ayala (v) y de Yolanda María García (v), nacido en Resistencia, el 1 de abril de 1982, Pront. Pol. Prov. 33.234 CE y Pront. del R.N.R. N° 1905039), en los autos caratulados: “**Ayala, Ricardo Alejandro s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 67/12, se ejecuta la sentencia N° 57 de fecha 19/04/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, por los hechos ocurridos en 12.05.2010, Fontana, Chaco, en perjuicio de Fernández, Yésica Soledad y juzgados en la causa: “*Ayala, Ricardo Alejandro s/Amenazas con armas de fuego reiteradas, dos hechos en concurso real; en concurso real con portación de arma de fuego de uso civil condicional sin autorización legal*”, Expte. N° 1-16860/10; fallo que en su parte pertinente reza: “I) Condenando a Ricardo Alejandro Ayala..., como autor penalmente responsable (art. 45 C.P.) del delito de *Portación ilegal de arma de uso civil condicional sin autorización legal en concurso real con amenazas agravadas por el uso de armas* (art. 189 bis, inc. 2°, 4to. párrafo, art. 55 y 149 bis, segundo supuesto del primer párrafo, todos del C.P.) a cumplir la pena de **tres (3) años y nueve (9) meses de prisión...** Fdo.: Víctor Emilio del Río –Juez–, Julio César Silva –Secretario–, Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 23 de abril de 2012.

Dr. Jorger Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:27/4 V:9/5/12

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular de Presidencia de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Raimunda Haidee Montenegro M.I. N° 12.570.065 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: “**Montenegro Raimunda Haidee s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**” Expte. N° 689/11, bajo apercibimiento de ley. Angel Rubén Gutiérrez Ayala –Oficial de Justicia- a/c. de Secretaría. Pcia. de la Plaza, Chaco, 13 febrero de 2012.

Dra. María Hilaria Meana
Juez de Paz Titular

R.N° 146.378 E:27/4 V:4/5/12

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249 1° Piso, Resistencia Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, legatarios y acreedores del Sr. Mamani Marcelino Celestino M.I. N° 3.949.811, en autos: “**Mamani Marcelino Celestino s/Sucesión**

Testamentaria” Expte. N° 2210/07, Secretaría N° 2, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 10 de abril de 2012. Dra María R. Pedrozo, Secretaria N° 2.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 146.379 E:27/4 V:4/5/12

EDICTO.- El Sr. Miguel H. Cardozo, Juez de Paz Titular de la localidad de Santa Sylvina, cita y emplaza por única vez y por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los señores Luisa Argentina Abud, D.N.I. N° 6.579.542 y Bernabé Navarro, D.N.I. N° 3.724.267, a que comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Así se ha dispuesto en autos caratulados “**Abud. Luisa Argentina y Bernabé Navarro s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 822 - F° 152 - año 2009. Secretaría a/c. de la Srta. Silvana D. Gallardo Nicoloff. Santa Sylvina, 09 de abril de 2012. por dos días.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 146.381 E:27/4 V:2/5/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de la Ciudad de Barranqueras sito en Avenida 9 de Julio N° 5320 Barranqueras -Chaco-, Secretaría N° 2, en autos caratulados: “**Sanchez Hugo Daniel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**” Expte. N° 198/12, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Hugo Daniel Sanchez D.N.I. N° 32.938.322 para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten. bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 20 de abril del 2012.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.N° 146.382 E:27/4 V:4/5/12

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Julio César LAZARTE (a) Cholo (DNI: 31.803.352, argentino, soltero, empleado, ddo. en calle 1 esq. 40 del B° Tiro Federal, hijo de Rodolfo Raúl Lazarte y de María Esther Torres, nacido en Sáenz Peña el 04/11/1985, Pront. del R.N.R. N° U2050236), en los autos caratulados: “**Lazarte, Julio César s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Exp. N° 76/12, se ejecuta la sentencia N° 09 de fecha 16/02/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Julio César Lazarte, de circunstancias personales ya consignadas en autos, a la pena de **tres (3) años y seis (6) meses** de prisión, como autor responsable de los delitos de: *Robo con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudo acreditarse* (art. 164 en función del 166 inc. 2° último párrafo del C.P.), Exp. N° 70/10 y de *encubrimiento* (art. 277 Inc. «c» del C.P.), Exp. N° 78/10, con más inhabilitación prevista por el art. 12 del C.P., con costas (art. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105) de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473, intimándosele al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... III)... IV)... Fdo.: Dr. Miguel A. Lukach –Juez Sala Unipersonal–, Dra. Rosalía Irrazábal –Sec–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de abril de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra, Secretario

s/c. E:2/5 V:11/5/12

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Cir-

cunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: “**Ramírez, Fabián Osvaldo - Ramírez, Carlos Humberto - Acevedo, Víctor Sergio s/Lesiones graves y daño en conc. ideal**”, Expte. N° 168/05, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Sergio Víctor ACEVEDO, argentino, desocupado, domiciliado en Barrio San Roque, de la ciudad de Juan José Castelli, nacido el día 6 de septiembre de 1981, hijo de Raimundo Acevedo y de Elba Fernández, cuya parte pertinente dice: “**N° 34.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de marzo de 2012,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *Lesiones graves y daño en concurso ideal* (art. 90 y 183 en func. del 54 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Sergio Víctor Acevedo, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 114) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con nota N° 270-J/03, del 16/06/04 por la Comisaría de la ciudad de Juan José Castelli (fs. 106). III) Notificar por edicto a Sergio Víctor Acevedo de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –juez sala unipersonal–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de abril de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. E:2/5 V:11/5/12

>*<

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: “**Ramírez, Fabián Osvaldo - Ramírez, Carlos Humberto - Acevedo, Víctor Sergio s/Lesiones graves y daño en conc. ideal**”, Expte. N° 168/05, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Carlos Humberto RAMÍREZ, argentino, desocupado, domiciliado en Barrio San Roque, de la ciudad de Juan José Castelli, nacido el 1 de mayo de 1975, hijo de Juan Carlos Ramírez y de Dinás Logias Farías; cuya parte pertinente dice: “**N° 33.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de marzo de 2012,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *Lesiones graves y daño en concurso ideal* (art. 90 y 183 en func. del 54 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Carlos Humberto Ramírez, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Cancelar la fianza personal otorgada a Juan Carlos Ramírez en favor de Carlos Humberto Ramírez obrante a fs. 11 del incidente de excarcelación de Carlos Humberto Ramírez. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 114) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con nota N° 306-J/03, del 30/06/04 por la Comisaría de la ciudad de Juan José Castelli (fs. 110). IV) Notificar por edicto a Carlos Humberto Ramírez de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial

por el término de cinco días. V) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –juez sala unipersonal–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de abril de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. E:2/5 V:11/5/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación Penal N° 1 –subrogante de Fiscalía Investigación Penal N° 11– de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Marcelo Darío LOPEZ, DNI N° 29.554.871, argentino, de 29 años de edad, soltero, ayudante albañil, domiciliado en Mz. 16 Pc. 01 Cs. 25, B° Vista Linda –ciudad–, nacido en Resistencia, en fecha 08/09/1982, hijo de Ricardo López (f) y de Josefina Iturri (v), que en los autos caratulados: “**López, Marcelo Darío s/Robo**”, Expte. N° 10.112/10, se ha dispuesto lo siguiente: “///-sistencia, 6 de marzo de 2012. **Visto y considerando:** que a fs. 63 obra Informe del que surge que Marcelo Darío López no fuera habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Marcelo Darío López del decreto obrantes a fs. 55 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...”. Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse –Fiscal subrogante–, Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:2/5 V:11/5/12

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Pablo KÑAZOVIC, C.I. Policía del Chaco N°: 29.152, y Doña: Anita PAULUK, M.I. N°: 4.771.102, en autos caratulados: “**Kñazovic, Pablo y Pauluk, Anita s/Sucesorio**”, Expte. N°: 510/12, Secretaría N°: 2, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de abril de 2.012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 146.388 E:2/5 V:7/5/12

>*<

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña; cita por 3 días y emplaza por 30 días contado a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don: PAZ, Leonidas Américo, L.E. N°: 3.832.178, y ITURRASPE, Elvira, M.I. N°: 6.563.364, en autos caratulados: “**Paz, Leonidas Américo y Iturraspe, Elvira s/Sucesorio**”, Expte. N°: 476/12, Secretaría N°: 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 de abril de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 146.389 E:2/5 V:7/5/12

>*<

EDICTO.- Cinthia M. G. Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, 1° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Rivero, Norma Beatriz c/Parlante, Miguel s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. 6.535/10, ha

dispuesto publicar edictos de conformidad al art. 147 del CPCC, en un diario local y en el Boletín Oficial por dos (2) días, citando al demandado Sr. Miguel PARLANTE, DNI N° 4.396.279, para que dentro del quinto (5) día de notificado que se contarán a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 27 de marzo de 2012.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 146.390 E:2/5 V:4/5/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, Provincia del Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. KAMLOBCKY, Luisa, M.I. N° 5.645.977, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos: "**Kamlobcky, Luisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 821/11. Barranqueras, 20 de abril de 2012.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 146.391 E:2/5 V:7/5/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Com. y Lab. del Juzgado de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Mirón MACEK, C.I. N° 38.485, y Antonia KALCZYK, M.I. N° 93.948.779, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Macek, Mirón y Kalczyk, Antonia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 844, Año 2010, Sec. única, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 14 de marzo de 2012.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 146.392 E:2/5 V:7/5/12

EDICTO.- La Dra. Galarza, Delia Francisca, Jueza Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante David Antonio MARIO, M.I. N° 6.972.862, en los autos caratulados: "**Mario, David Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 137/12, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 23 de abril de 2012.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 146.394 E:2/5 V:7/5/12

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, sito en Irigoyen 265, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "**Toffoletti, Santiago Agustín s/Sucesorio**", Expte. N° 028/09, cita por tres días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Santiago Agustín TOFFOLETTI, M.I. N° 7.860.708, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 10 de abril de 2012.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 146.397 E:2/5 V:7/5/12

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum; Juez de Paz Letrado, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Elva Betti

ALVAREZ de PAVAN, M.I. N° 5.114.622, en autos: "**Alvarez de Pavan, Elva Betti s/Sucesorio**", Expte. N° 537, Año 2.012, Secretaría N° 1. Fdo. Dr. José Teitelbaum; Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de Abril de 2.012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 146.399 E:2/5 V:7/5/12

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, ubicado en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante doña "Amelia Marta DAVICO, M.I. 05.400.649", para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten en los autos: "**Davico, Amelia Marta s/ Juicio Sucesorio**", Expte. 131/36/2012. Villa Angela, Chaco, 28 Marzo de 2012.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 146.400 E:2/5 V:7/5/12

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, ubicado en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante doña Eusebia RAMIREZ, C.I. 47.637, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten en los autos: "**Ramírez Eusebia s/Juicio Sucesorio**", Expte. 642/496/2010. Villa Angela, Chaco, 04 de abril de 2012.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 146.401 E:2/5 V:7/5/12

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella Juez de Primera Instancia, Juzgado Civil y Comercial y Laboral N° 2 de Charata, cita por dos (2) días citando a Sucesores del Sr. Coronel Juan Gerónimo, para que dentro del décimoquinto día de notificados comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados: "**Moreno Higinio Fortunato c/Sucesores de Coronel Juan Geronimo s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 256/11, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 09 de abril de 2012. Publíquese por dos (2) días.

Dra. Tatiana Raquel Gurman
Abogada/Secretaria

R.N° 146.402 E:2/5 V:4/5/12

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, Piso 4º, de ésta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días, a contar a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Rosendo Agustín BAZZA, M.I. 3.587.074, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Bazza, Rosendo Agustín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.388/12. Resistencia, ... de abril de 2012.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria

R.N° 146.404 E:2/5 V:7/5/12

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en Calle López y Planes N° 38, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores, para que comparezcan por sí o por apoderado y hagan valer sus derechos los herederos y acreedores de Ceferino Domingo BERNARDIS, M.I. N° 7.904.714, en autos: "**Bernardis,**

Ceferino Domingo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato, Expte. N° 2514/12, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Alejandra Volman, Secretaria N° 6 - Juzgado de Civil y Comercial N° 6.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 146.405 E:2/5 V:7/5/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Julián Benito Flores, sito en Laprida N° 33, Torre II, Tercer Piso, en el cual se tramita el Expte. N° 7475/09 "**Cerrudo Eduardo s/Sucesorio**", donde en su foja 10 se ha ordenado la publicación de edictos por tres días citando y emplazando a herederos y acreedores de Eduardo CERRUDO, D.N.I. N° 11.404.620, para que dentro del término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Fdo. Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez. Resistencia, 14 de septiembre de 2009.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 146.406 E:2/5 V:7/5/12

>*<

EDICTO.- Teitelbaum José - Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz, Pcia. del Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de su última publicación, a herederos y acreedores de LOPEZ, Petronio, M.I. N° 1.652.264, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho les corresponda, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Lopez Petronio s/Sucesorio**", Expte. N° 273/07, Sec. N° 1, Fdo. Dr. José Teitelbaum - Juez. Dr. Francisco Morales Lezica - Secretario.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 146.408 E:2/5 V:7/5/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana Rabino, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria de la Dra. Mary B. Pietto, sito en Avenida Laprida N° 33 - Torre 1 - 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Sara Epifanía RIVERO, M.I. N° 5.245.055, a fin de hacer valer sus derechos en autos: "**Rivero, Sara Epifanía s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2541/12, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 4 de abril de 2012.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 146.409 E:2/5 V:7/5/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Fabiana A. Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20 de la ciudad de Resistencia, Chaco; sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 2° Piso, ciudad, cítese a Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elizabeth Oxholm por edictos que se publicarán por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y un diario de mayor circulación de esta provincia, para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes que los represente en el juicio. Que se tramita en autos: "**Flores, Hermenegildo c/Sucesores de Herluf Oxholm y/o Quien resulte propietario s/Prescripción**", Expte. N° 8127/11, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 13 de febrero de 2012.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 146.410 E:2/5 V:4/5/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz Barranqueras - Chaco, sito en Av. 9 de Julio 5320, Secre-

taria N° 2 en los autos caratulados: "**Matijacevich Olga Esther s/Sucesorio**", Expte. N° 84/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. Olga Esther MATIJACEVICH, M.I. N° 4.289.306 para que comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Barranqueras, 12 de abril de 2012.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.N° 146.412 E:2/5 V:7/5/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del 9 de esta ciudad, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 4° piso de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Vivero Jorge Armando y Vivero Leandro Ariel s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 674/11, emplaza a los herederos del Sr. Jorge Armando VIVERO, D.N.I. N° 12.343.007, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 43 y 53 inc. 5 CPCC). Secretaria, Resistencia, 17 de febrero de 2012.

Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 146.413 E:2/5 V:4/5/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante, Anna Julia FAGYAS, M.I. 93.414.529 para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Fagyas, Anna Julia S/ Juicio Sucesorio**", Expte. 173 - Año 2011. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 17 de Abril de 2.012.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 146.414 E:2/5 V:7/5/12

LICITACIONES

UNCAus

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
Rectorado

LICITACION PUBLICA N° 01/2012

Presupuesto oficial: \$ 18.250.000,00

Expediente N° 01-2012-00630

Precio pliego: \$ 91.250,00

Fecha de apertura: 09 de mayo de 2012

Hora: 10:00

Lugar de apertura: Sala de Consejo. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus). Ckte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

Objeto del llamado: "Construcción Complejo Multideportivo Universitario". Ubicación: Predio UNCAus - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

Lugar de consulta y venta de pliegos: En días hábiles de 8 a 12 hs, hasta el 08/05/12 en Departamento de Administración. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus), Ckte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

Plazo ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Magister Ing. Luis Pugacz
Secretario Administrativo

R.N° 146.117 E:11/4 V:2/5/12

>*<

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 56/12

Objeto: Locación de inmueble para funcionamiento de Archivo del Poder Legislativo.

Fecha y hora de apertura: 07 de Mayo de 2012 a las 09,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2do. Piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 08,00 a 12,00 horas.

Valor del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la DGR

Presupuesto estimado: Pesos doscientos veintiocho mil (\$ 228.000,00).

C.P. Mirtha Lilián Codutti
Directora de Administración

s/c. E:23/4 V:4/5/12

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA
LICITACION PUBLICA N° 30/2012

Objeto: Adquisición de carne vacuna, pollo y carne caprina, los mismos serán distribuidos entre internos menores alojados, alumnos, instructores y personal de guardia de las siguientes: Divisiones; Unidad Penal, Alcaldía de Resistencia, Alcaldía de Mujeres y Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario. **Decreto N° 778/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos noventa mil quinientos (\$ 390.500,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 08 de mayo de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 08.05.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 27.04.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 31/2012

Objeto: Adquisición de pan y pan rallado que serán destinados al racionamiento de personas alojadas y personal de guardia de las siguientes divisiones; Unidad Penal, Alcaldía de Resistencia, Alcaldía de Mujeres y Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, pertenecientes al Servicio Penitenciario y de Readaptación Social. Decreto N° 779/2012.

Presupuesto oficial: Pesos ciento dos mil (\$ 102.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 08 de mayo de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 08.05.2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 27.04.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas
C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. E:25/4 V:2/5/12

LA MUNICIPALIDAD DE
PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA, CHACO

LLAMA A:

Licitación Pública N° 01/12
Expediente N° 43/12

Objeto: Contratar en alquiler un local para el funcionamiento de la Secretaría de Economía Municipal.

Fecha de apertura: 08-05-12. **Hora:** 10,00.

Lugar: Sec. de Economía, Moreno N° 845.

Valor del pliego: \$ 100,00.

Adquisición del pliego: Dirección de Compras y Suministros, sito en calle Moreno N° 801, Tel.: 0364-4423844, int. 36-0364-4431222.

C.P. Sebastián Villalonga
Secretario de Economía

s/c. E:27/4 V:4/5/12

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PÚBLICA N° 13/2012 - Ejercicio 2012

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: N° 11929/2012 (CUDAP).

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto:

Consulta, retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2do. piso (C.P. 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. O bien de conformidad a la resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C. 2) Prisión Reg. Norte U-7, Av. Las Heras 1555.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de las ofertas:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones - Paso N° 550, 2do. piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en horarios de 10.00 a 18.00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2do. piso (C.P. 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 23/05/2012 - 15,00 horas.

Código Organismo (***) 1097-9.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PÚBLICA N° 14/2012 - Ejercicio 2012

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: N° 11930/2012 (CUDAP).

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de carne vacuna, pollo y chorizos con destino a las Unidad 7, 10, 11 y 17.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2do. piso (C.P. 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. 2) Prisión Regional del Norte (U.07), Av. Las Heras 1555, Resistencia, Pcia. del Chaco. 3) Cárcel de Formosa, (U.10), Av. 25 de Mayo 401, Pcia. de Formosa. 4) Colonia Penal de Candelaria (U.17), Fray Ruiz Montoya s/N°, Candelaria, o bien de conformidad a la

resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C.

Plazo y horario: 1) De lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura. 2) De lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura. 3) De lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura. 4) De lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de ofertas:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2do. piso (C.P. 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en horarios de 10.00 a 18.00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2do. piso (C.P. 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 23/05/2012 - 17,00 horas.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3° de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del pliego de bases y condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la firma comercial, N° de CUIT, dirección, teléfono, nombre, apellido y N° de documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACION PÚBLICA N° 15/2012 - Ejercicio 2012

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: N° 12200/2012 (CUDAP).

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de artículos de almacén y materia prima para la elaboración de pan con destino a las Unidad 7, 10, 11 y 17.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2do. piso (C.P. 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. 2) Prisión Regional del Norte (U.07), Av. Las Heras 1555, Resistencia, Pcia. del Chaco. 3) Cárcel de Formosa, (U.10), Av. 25 de Mayo 401, Pcia. de Formosa. 4) Colonia Penal de Candelaria (U.17), Fray Ruiz Montoya s/N°, Candelaria, o bien de conformidad a la resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C.

Plazo y horario: 1) De lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura. 2) De lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura. 3) De lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura. 4) De lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de ofertas:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2do. piso (C.P. 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en horarios de 10.00 a 18.00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso N° 550, 2do. piso (C.P. 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 23/05/2012 - 16,00 horas.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3° de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del pliego de bases y condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la firma comercial, N° de CUIT, dirección, teléfono, nombre, apellido y N° de documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

Subprefecto Ramón A. Chamorro

Jefe División Administrativa

s/c.

E:27/4 V:2/5/12

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA**

LICITACION PUBLICA N° 32/2012

Objeto: Adquisición de diez (10) ambulancias para ser utilizadas por la Dirección de Emergencias Médicas, UCCEM y por la Dirección de Región Sanitaria V -Impenetrable Chaqueño- dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 780/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos Tres millones trescientos ochenta mil (\$ 3.380.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 18 de mayo de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 18.05.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 03.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:27/4 V:4/5/12

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 014/12
EXPEDIENTE N° 044/12

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de heladeras y anafes.

Destino: Departamento de Bienes Patrimoniales.

Monto estimado: \$ 138.000,00 (pesos ciento treinta y ocho mil),

Fecha de apertura: 28 de mayo de 2012. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 hs.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 175.000,- (pesos ciento setenta y cinco).

LICITACION PUBLICA N° 016/12
EXPEDIENTE N° 051/12

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de equipamiento informático.

Destino: Justicia de Paz y Faltas de la Provincia del Chaco.

Monto estimado: \$ 280.000,00 (pesos doscientos ochenta mil),

Fecha de apertura: 28 de mayo de 2012. **Hora:** 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco -
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:2/5 V:11/5/12**

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 019/12
EXPEDIENTE N° 085/12

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de sillas y sillones.

Destino: Distintas dependencias del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 29 de mayo de 2012. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco -
Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:2/5 V:14/5/12**

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo N° 46 y 49 del Capítulo XI, de sus Estatutos, la Comisión Directiva de la Sociedad de Arquitectos del Chaco, convoca a los socios de la entidad el día 7 de Mayo de 2012, a las 19,00 hs. en el Salón de Actos de la Universidad Popular, ubicada en la intersección de las calles Mitre y Santa Fe, para la realización de su Asamblea General Ordinaria, cuya postergación fue oportunamente comunicada a la Dirección de Personas Jurídicas, en espera de la aprobación de la Reformas de Estatutos, aprobada en la Asamblea anterior. A la misma podrán concurrir todos los socios habilitados, a los que se les ruega puntual asistencia.

ORDEN DEL DIA

- a) Explicación y fundamentación, con la solicitud presentada oportunamente a la Dirección de Personas Jurídicas para diferir la realización de la Asamblea Ordinaria fuera de la fecha de finalización de ejercicio, según la convocatoria del Estatutaria
- b) Consideración de Memoria y Balance
- c) Fijación de cuotas sociales para el próximo ejercicio.
- d) Renovación de autoridades: se elegirán un presidente, tres vocales titulares y un vocal suplente. Además se renovarán la Junta de Etica, Colegio de Jurados y Revisores de Cuenta. Todo de acuerdo al Capítulo XIV - Elección de autoridades.
- e) De esta elección solo podrán participar los socios debidamente habilitados según los Estatutos, (activos, vitalicios con las cuotas al día al cierre del ejercicio)

Arq. Hector A. Chaqueres, Secretario

Arq. Luis Gallí, Presidente

R.N° 146.395 **E:2/5/12**

CÍRCULO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA MARINA MERCANTE
BARRANQUERAS – CHACO
CONVOCATORIA

En Barranqueras a los 26 días del mes de Abril, se les convoca a los Sres. Socios del Centro de Jubilados y Pensionados de la Marina Mercante, a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 18 del mes de Mayo del año 2012 a las 18:00 hs en Gobernador Goitia N° 50, sito en la ciudad de Barranqueras. Para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Balance y Memoria:
a-2008
b-2009
c-2010
d-2011
- 3) Elecciones de los miembros de la comisión directiva, no habiendo lista opositora.

María S. Gauto, Secretaria de Actas

Placido Vaca, Presidente

R.N° 146.396 **E:2/5/12**

**ASOCIACIÓN CIVIL TRANSPARENCIA DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA**

Se comunica a los socios que el día 15/05/12 a las 20.00 hs. en la Asociación Civil Transparencia de Resistencia sito en Barrio 17 de Octubre Mz 20 Pc. 4 de esta ciudad se realizará Asamblea General Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta anterior
- 2) Designación de dos (2) socios para la firma del acta.
- 3) Consideración de Memoria y Balance año 2010/2011.
- 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuenta 2011.

Ramón Omar López, Presidente

R.Nº 146.407 E:2/5/12

CLUB SPORTIVO PAMPA ATLETICO Y CULTURAL

PAMPA DEL INFIERNO – CHACO
CONVOCATORIA

Señores Socios: Dando cumplimiento a las normas legales vigentes y a lo ordenado por el Estatuto Social, la Comisión Directiva del Club Sportivo Pampa Atlético y Cultural, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día trece de mayo de dos mil doce, a la hora nueve, en la sede social de la entidad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de tres socios para que junto al Presidente y Secretario rubriquen el Acta de la Asamblea.
2. Consideración Memoria y Balance, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora, de Cuentas correspondiente a los Ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.
3. Valor cuota social.
4. Elección de una Comisión de tres miembros para recepción y escrutinio de votos.
5. Elección de: 1) Nueve miembros titulares y tres suplentes para conformar la nueva Comisión Directiva. 2) Dos Revisores de Cuentas.

Nota: Transcurrida una hora de la establecida, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes.

Juan C. Torres, Secretario

Martín Fortunato Guzmán, Presidente

R.Nº 146.411 E:2/5/12

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, Secretaría N° 18, hace saber por tres (3) días, autos: “**Provincia del Chaco c/Chacarita Avenida S.R.L. s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 2.102, año 2.011, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 05 de Junio de 2.012, a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3º piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco) de la localidad de Resistencia, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Secc. C, Chacra 205, Manzana 26, Parcela 22, Sup.: 437,50 m2, Dpto. San Fernando, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 32.434, Dpto. Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo en el cual se encuentra construido una casa-habitación. Deudas: Municipalidad: en cobro judicial \$ 1.960,21 y en cobro comercial \$ 1.169,47 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 10/01/12. Sameep: en cobro comercial: \$ 1.755,34, en cobro judicial \$ 5.614,63 al 15/03/12. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 12.569,48 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo compra-

dor. El inmueble se encuentra ocupado por tercero en calidad de cuidador. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: (0362)-4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 18 de abril 2012.

Diana A. Dib

Abogada/Secretaria

s/c. E:25/4 V:2/5/12

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, hace saber por dos días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el día 10 de Mayo del año 2012, a las 10 horas, en calle Guevara N° 915, de Villa Angela, los siguientes: Bienes automotores: 1) Un camión marca “**Mercedes Benz**”, modelo L-1112/42, tipo 26, chasis con cabina, motor y chasis Mercedes Benz N° R.P.A. 102095, Año 1965, dominio M-0043961. 2) Un acoplado, marca “**Montenegro**”, modelo A-25R-C.G, chasis marca Montenegro N° 22929, Año 1.970, dominio H0009978. Base acoplado \$ 70.212,96 (deuda prendaria). Camión sin base. Condiciones: al contado y mejor postor, Comisión 8%. Deudas Municipales: Dominio M-0043961 (\$ 931,70) y dominio H0009978 (\$ 1.318,90), años 1999/2011, a cargo del comprador. Bienes en funcionamiento. Consultas martillero actuante: 3735-629602. Exhibición lugar del remate. No se suspende por lluvia. Publíquese por dos veces. Secretaría, 12 de abril de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R.Nº 146.362 E:27/4 V:2/5/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la ciudad de Villa Angela, hace saber por dos (2) días que el Martillero Público Juan Carlos Tulián, rematará el próximo día 31 de mayo, a las 10,00 horas, en el B° Fraternidad SM 1 Mz. 2 Pc. 2, de esta ciudad de Villa Angela: Un (01) televisor color, marca “**Noblex**” de 20 pulgadas, aproximadamente, y un (01) equipo de música, marca “**Philips**”, MP3-CD Playback, con dos (02) baffles, propiedad de la demandada Sra. NUÑEZ, Raquel Noemí, con D.N.I. N° 22.197.721. Condiciones: Contado, sin base, mejor postor, 10% a cargo del que resulte comprador (art. 50, inc. 1, ap. b, Ley 604/64). Autos: “**Campos, Carlos Alberto c/Núñez, Raquel Noemí s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N°: 324/16/2011. Villa Angela, 11 de abril de 2012.

Dra. Claudia Janina Kolonisky

Abogada/Secretaria

R.Nº 146.364 E:27/4 V:2/5/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Marta Felder, sito en Laprida 33 Torre 1, piso, ciudad, hace saber por tres día en autos caratulados: “**Banco Corrientes S.A. c/Verón Salvador s/Ejecutivo**”, Expte. N° 16173, Año 2001, que el Martillero Dzugla Lause Jorge Pablo, M.P. 669, rematará el 11 de Mayo del 2012 a las 10:00 horas, sobre el mismo inmueble a subastarse identificado Catastralmente como: Folio Real Matrícula N° 1600 y N° 6195 ambas partido Gral. San Martín de la ciudad de Pampa del Indio, Título Mz. 35, Circunscripción III, Sección A Mz. 30, Parcela 3 y 4, con una base Pesos Dieciocho mil \$ 18.000 para el lote N° 3 correspondiente a la 2/3 parte de la valuación fiscal (valuación fiscal Veintisiete mil pesos \$ 27.000) y Pesos Treinta y cuatro mil \$ 34.000 para el lote N° 4 correspondiente a la 2/3/ parte de la valuación fiscal (valuación fiscal Cincuenta y un mil Pesos \$ 51.000), Contado y mejor postor, el comprador abonará en el acto el 10% en concepto de seña y la comisión de ley 6%, las deudas Municipales ascienden a un total de Pesos

Dos mil seiscientos ocho \$ 2.608,00, SAMEEP al 02/03/2012 lote N° 3 Pesos Doscientos cuarenta y dos con ochenta y siete centavos \$ 242,87 y lote N° 4 Pesos Mil ciento ochenta y nueve con sesenta y cuatro \$ 1.189,64, las mismas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 0362-154611605 - Sin ocupantes. Resistencia, 24 de abril del 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 146.383

E:27/4 V:4/5/12

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de S. Peña, Chaco, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, rematará el 18/05/12 a las 16,00 hs. y de ahí en adelante los inmuebles determinados como 1)- Circ. 1, Secc. C, Parc. 3, Mz. 13, inscripto al Folio Real Matrícula N° 5.003 ubicado en calle 3 (Julio A. Roca) entre 12 y 14 del Ensanche Sur, Sup. 275 Mts2 ; 2)- Circ. I, Secc. C, Parc. 32, Mz. 18, inscripto al Folio Real Matrícula N° 9.923 ubicado en calle 5 (J. Hernandez) entre 2 y 4 del Ensanche Sur, sup. 200 Mts. 2; 3)- Circ. I, Secc. J, Parc. 1, Mz. 1, inscripto al Folio Real Matrícula N° 11.855, ubicado en calle 220 (Vuelta de Obligado) esquina ruta nacional 16 (autovía) todos del Dpto. Cdt. Fernández. Condiciones: Base 1)- \$ 6.549,92.- ; 2)- \$ 10.059,46.- ; 3)- \$ 4.832,62.- (2/3 partes val. Fiscal) Estado de ocupación: 1)- Deshabitado se trata de un galpón con una pequeña construcción conforme acta de Fs. 54; 2)- Depósito alquilado con contrato que vence en junio del 2012 conforme acta de Fs. 48; 3)- casa de familia con amplio patio y taller ocupado por el Sr. Jose Vesely, inquilino sin contrato de locación conforme acta de Fs. 51. Deudas: 1)- Luz y Agua sin conexión, Municipalidad \$ 2.386,06 al 6/7/11 ; 2)- Luz \$ 98,13 al 12/7/11, Agua \$ 169,16 al 24/2/12, Municipalidad \$ 2.218,80 al 6/7/11; 3)- Luz \$ 77,12 al 12/7/11, Agua \$ 103,45 al 24/2/12, Municipalidad \$ 1.473,35 al 6/7/11; Deudas, Eventual Desalojo, Escrituración y Comisión de Ley (6%) a cargo del comprador. Los inmuebles se subastarán en el lugar donde se encuentran enclavados los mismos comenzando la Subasta a la hora 16,00 en el inmueble identificado con el número (1) y de ahí en adelante. Consultas y visitas concretarlas con el Martillero actuante Sr. Javier Jovanovich, Calle Sup. Palmira 653, Telefax. 0364-4421123, Cel. 364-469009, E-mail javier@jovanovich.com.ar; Remate ordenado en autos: "**Olivieri, O. E. c/Levit, R. M. y Otros s/ Ejec. de Honorarios**", Expte. 566/11, Sec.4, Sáenz Peña, del 2011. Secretaría, 17 abril 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 146.403

E:2/5 V:7/5/12

CONTRATOS SOCIALES

PREMOLCHACO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Resistencia, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**PREMOLCHACO S.R.L. s/Inscripción cesión de cuotas**", Expte. N° 1.387/11, se hace saber por un día, que mediante instrumento del 09-08-2011, los socios Pedro Luis ROSSI, D.N.I. N° 5.080.550, y Eresmilda Isabel SOLIS, D.N.I. N° 10.289.904, cedieron gratuitamente: A su hija Carolina Yael ROSSI, soltera, argentina, D.N.I. N° 30.614.606, CUIL 27-30614606-3, comerciante, nacida el 13-12-1983, domiciliada en Roberto Mora 248, de esta ciudad, la nuda propiedad de 163 cuotas partes de cada uno, reservándose para sí el usufructo vitalicio y el derecho de reversión para el supuesto que la cesionaria no los sobreviva, y a su hijo Gastón Ariel ROSSI, soltero, argentino, D.N.I. N° 25.237.648,

CUIL 20-25237648-9, comerciante, nacido el 20-06-1976, domiciliado en Vedia 336, ciudad, la nuda propiedad de 2 cuotas partes de cada uno, reservándose para sí el usufructo vitalicio y el derecho de reversión para el supuesto que el cesionario no los sobreviva. Se pactó derecho de acrecer. Secretaría, Resistencia, 19 de abril de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 146.340

E:25/4 V:2/5/12

LAS IGUANAS S.R.L.

EDICTO.- La Dra. Sonia B. S. de Papp Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción, cito en 9 de Julio N° 372 de la ciudad de Villa Angela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados "**Las Iguanas S.R.L. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio**", Expte. N° 16-2012 Folio 100, hace saber por un día, que por instrumento Privado de fecha 23 de Febrero de 2012, los Sres. Jorge Darío Peralta con DNI. N° 11.206.085 y Daría Vaca con DNI. N° 3.172.062, han constituido una Sociedad denominada "Las Iguanas S.R.L." con domicilio legal en calle Santa Fe N° 634 de Villa Angela, Chaco, siendo su Capital Social de \$ 100.000,- aportados por ambos socios por partes iguales y en dinero en efectivo, teniendo como Objeto Social la actividad Agrícola Ganadera, con una duración de 30 años, nombrando como socio gerente al Señor Jorge Darío Peralta. Conste. Villa Angela, Chaco, 30 de marzo de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 146.398

E:2/5/12

HGH ARGENTINA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**HGH Argentina S.R.L. s/ Insc. del Contrato Social**", Expte. N° 218/12, hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 15/12/2011, los señores, Gutiérrez, Hugo Luis, D.N.I. 25.369.651, con domicilio en Maipú 293, La Leonesa, Chaco, y Gutiérrez, Jorge Horacio, L.E. 7.918.011, con domicilio en Maipú 293, La Leonesa, Chaco, han constituido una sociedad denominada HGH ARGENTINA S.R.L., con sede social en Maipú 293, La Leonesa, Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 40.000. El objeto será: a) **Comerciales:** mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, máquinas, implementos para el armado de cámaras frigoríficas, ensamblado de equipos de unidades condensadoras y evaporadoras; b) **Servicios y Mandatos:** servicios informáticos y de telecomunicaciones en general, electromecánica y refrigeración, consultorías, auditorías, asesoramiento, gerenciamiento y administración, higiene y seguridad laboral e industrial. Mandatos mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, intermediaciones y gestiones de negocios. En aquellos casos en que las leyes y reglamentaciones vigentes requieran título universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. La administración estará a cargo de Gutiérrez, Hugo Luis. El cierre del ejercicio es el 31 de Diciembre de cada año. Secretaría, 20 de abril del 2012.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 146.393

E:2/5/12